Correos

SECRETARÍA GENERAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

SUBDIRECCIÓN DE INMUEBLES

ÁREA DE OBRAS

DOCUMENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA OFICINA DE CORREOS DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL), UBICADA EN C/ DOCTOR BONARDELL, 9.

Mayo 2025

INDICE DOCUMENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO 2
2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS 2
3. CONDICIONES GENERALES 2
3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN 2
3.2. PRESUPUESTO 3
3.3. HORARIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN 3
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ACTUACIÓN 3
4.1. DESMONTAJES Y DEMOLICIONES 4
4.2. CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y VIDRIOS 4
4.3. ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS 5
4.4. SEGURIDAD Y SALUD 5
4.5. GESTIÓN DE RESIDUOS 5
5. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR 6
5.1. PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS 6
5.2. PREVIO A LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS 6
6. REPORTAJE FOTOGRÁFICO 8
7. PLANOS 9

DOCUMENTO DE CARASTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente expediente tiene por objeto llevar a cabo las actuaciones necesarias para la mejora de la accesibilidad en la oficina de Correos de **ALCÁZAR DE SAN JUAN** (CIUDAD REAL), ubicada en C/ DOCTOR BONARDELL, 9.

La superficie de actuación objeto de esta MT, es la indicada en los planos que se adjuntan en el Apartado 7 de esta MT

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Ejecución de las obras necesarias, basadas en las calidades descritas en esta memoria, y en el plano de implantación, con suministro, instalación y puesta en funcionamiento de todas las partidas contratadas. Incluso medios auxiliares necesarios.

Redacción de la documentación técnica y administrativa, necesaria para la tramitación del expediente municipal de Licencia de Obra / Actividad, o Declaración Responsable que proceda, para los trabajos a realizar, incluidos Proyectos de Ejecución y/o de Actividad, en su caso.

La Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, según proceda, durante la ejecución del contrato será llevada a cabo por un técnico competente, independiente de la empresa adjudicataria, previa aceptación y nombramiento por parte de Correos.

Elaboración de Estudio Básico de Seguridad y Salud o Evaluación de Riesgos, según proceda.

Se incluyen todas las gestiones y trámites encaminados a la obtención de las Licencias y Permisos pertinentes para la completa ejecución de las obras, así como atender a los requerimientos municipales que de su solicitud se deriven.

Cumplimiento del R.D. 171/2004 de Prevención de Riesgos Laborales en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, según procedimientos y protocolos designados por Correos, teniendo en cuenta que todo lo establecido en sus procedimientos será de obligado cumplimiento tanto para el contratista como para las sucesivas contrataciones (subcontratistas) que se empleen en el desarrollo de los trabajos.

Legalización de las instalaciones que sean modificadas o afectadas por los trabajos, atendiendo a lo que establezca la normativa sectorial correspondiente, firmadas por instaladores autorizados, y debidamente diligenciadas en el organismo correspondiente, en caso de ser preceptivo (según proceda).

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución del encargo será de **21 días naturales**, tanto para las gestiones y redacción de documentación, como para la ejecución de las obras y entrega final de documentación.

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del plazo total fijado en su oferta para la realización del encargo.

El inicio del encargo tendrá lugar en el plazo máximo indicado en el PCTP a partir de la firma del Acuerdo de

Se organizarán las actuaciones de manera que, durante la gestión de los permisos y posibles licencias necesarias, el plazo de ejecución quedará tácitamente paralizado durante el tiempo que las administraciones públicas no contesten a las solicitudes de licencia o alegaciones, hasta el inicio de la obra.

La obra se recepcionará con todas las unidades totalmente terminadas, con todas las instalaciones que sean objeto de la obra, probadas, legalizadas y/o certificadas, y entregada toda la documentación indicada en el Apartado 4.2, previa revisión y visto bueno por parte de los Técnicos de Correos.

3.2. PRESUPUESTO

El **Presupuesto de Ejecución Material** para el conjunto de actuaciones del presente contrato, incluyendo documentación, trámites y ejecución de los trabajos de obra, asciende a la cantidad de: **SIETE MIL CUATROCIENTOS EUROS. (7.400,00 €).**

Los conceptos correspondientes a Gastos Generales, Beneficio Industrial, e Impuestos Indirectos para esta actuación, se incluyen dentro del lote general en el que está contenida la actuación de esta localidad.

3.3. HORARIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El inmueble está ocupado y en actividad, por tanto, los trabajos a realizar en esta actuación tendrán en cuenta los horarios y se coordinarán de tal manera que no afecten al normal desarrollo de la actividad, sus instalaciones y la seguridad de empleados y clientes.

Se consideran incluidos en este expediente los trabajos que deban realizarse, en caso necesario, en horario de tarde, nocturno o bien en festivo, por tratarse de trabajos que afecten al normal funcionamiento del centro, bien por necesidades en la ejecución de las obras objeto del encargo, y/o por necesidades organizativas de Correos, sin que ello suponga justificación para solicitar aplicación de plazo y/o reclamación de costes adicionales.

Para la organización y seguimiento de las medidas de seguridad implementadas a tal efecto se deberá contar permanentemente en obra con un recurso preventivo propio, que será el responsable de la coordinación de los trabajos con el funcionamiento de la oficina, mediando en los conflictos que en la aplicación del plan de seguridad y salud diseñado puedan surgir durante la ejecución.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ACTUACIÓN

Las definiciones incluidas en esta memoria son la descripción de los trabajos necesarios para el desarrollo y ejecución de las obras, con el fin de conseguir las calidades y acabados deseados, corriendo por cuenta del adjudicatario asegurar en todo momento un resultado final correcto que garantice el cumplimiento de toda la legislación vigente. Están incluidas la mano de obra y ayudas necesarias para la ejecución de los trabajos, así como todos los medios, materiales y humanos, y equipos auxiliares que se precisen para la correcta ejecución de todas las partidas, hasta entregar a la propiedad la obra en perfecto estado de funcionamiento.

Durante la ejecución de los trabajos, el inmueble estará en pleno funcionamiento, siendo prioritario mantener el correcto desarrollo de la actividad realizada por los empleados de Correos. Están incluidos todos los trabajos necesarios para la ejecución de las fases de obra para la correcta ejecución de los trabajos de manera que estos no interfieran en la operativa de la oficina, incluso las instalaciones provisionales que pudieran ser necesarias.

La delimitación entre la actividad de Correos, que seguirá prestando servicio, y la zona en obras, será señalizada y realizada con una separación física, protegiendo el mobiliario afectado, con colocación de lonas como cubrición del mobiliario o instalaciones que se deban proteger durante la ejecución de las obras, sellando correctamente las juntas para evitar la entrada de polvo, ruido y suciedad de obra.

Se deberán limpiar los restos y escombros de obra, y realizar una limpieza profunda diaria para asegurar la funcionalidad de la oficina y de la atención al público.

Se entregará la obra en perfecto estado de terminación y limpieza, con retirada total de escombros, restos de materiales, así como todo elemento que no forme parte de la actividad de Correos, incluido su carga y transporte a vertedero.

El Adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle el personal por él adscrito al contrato y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para Correos o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución de los trabajos y servicios.

4.1. DESMONTAJES Y DEMOLICIONES

Se realizará el desmontaje de la actual puerta lateral de una hoja y fijos superior y lateral, (que dan acceso a la actual rampa lateral de entrada), en la parte que sobresalen de la línea de fachada, de manera que se deje el e espacio libre para la colocación de nuevos fijos y la nueva puerta de entrada que estará retranqueada, con la misma línea del resto de fijos y puertas centrales de entrada, para que su apertura no invada la acera.

Se realizará el desmontaje de la actual barandilla de cerrajería metálica, incluidos sus anclajes, y todos los componentes y accesorios, por medios manuales y mecánicos, con cortes y con p.p. de medios auxiliares., incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, dejando la superficie preparada para instalar la nueva barandilla, que cumpla la normativa de accesibilidad

4.2. CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y VIDRIOS

Se colocará una nueva puerta practicable de apertura exterior enrasada con el resto de los paños centrales de la fachada, de manera que su apertura no invada la acera exterior. Formada por carpintería de aluminio en puertas practicables abisagradas, lacada en el mismo RAL que el resto de las carpinterías, de 90 cm. mínimo de anchura libre y 2,10 m. de altura. con RPT, a elegir por los Técnicos de Correos previa presentación de muestras. Sección 70 mm en marcos y hoja de puertas. El espesor medio mínimo de los perfiles de aluminio será de 2 mm., y con la capacidad de acristalamiento necesaria para el montaje de los vidrios entre 15mm y 54mm de espesor. Estanqueidad asegurada mediante sistema de aislamiento por juntas de EPDM Accesorios, herrajes de seguridad y apertura, homologados con la serie de carpintería a instalar. Cerradura de seguridad embutida con anclaje en tres puntos, con bombín de alta seguridad, con llave plana reversible por ambas caras, escudo interior embellecedor y escudo exterior de alta seguridad.

Módulos Fijos superior y lateral, en su unión con el resto de carpinterías fijas de los vanos de la fachada, que se instalarán sobre premarco de acero galvanizado. Sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra. Elaborada en taller, totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio, con ajuste final en obra, limpieza y p.p. de medios auxiliares. Perfilería, juntas y herrajes con marcado CE y DdP, según Reglamento (UE) 305/2011, norma UNE-EN 14351-1.

Vidrios para la puerta y los fijos formado por dóble acristalamiento 66.4/16/44.2, formado por dos hojas en sustrato incoloro PLANICLEAR de 6 mm unidas mediante 4 PVB Silence incoloro de 1.52 mm de espesor, con capa COOL-LITE ST BRIGHT SILVER o similar en el vidrio exterior, cámara de aire deshidratado de 16mm con

perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona neutra, incluso colocación de junquillos. Totalmente instalado, con p.p. de limpieza y medios auxiliares necesarios. Nivel de Resistencia Antiagresión P4A/P2A según UNE-EN 356.

Barandilla en toda la longitud (2,80 m. aprox.) para salvar el desnivel actual de la rampa interior, fabricada en tubo hueco de acero laminado en frío de sección circular en bastidor y montantes de D=50 mm con bordes curvados (R=100 mm), rodapié inferior en chapa de ancho 100 mm levantado 40 mm sobre el nivel del pavimento, y doble pasamanos de tubo circular D=50 mm colocados a 70 y 100 cm de altura respectivamente, unidos en su inicio y final con prolongación en forma redondeada, haciendo solidarios el pasamanos superior y el inferior. Elaboración de barandilla en taller y montaje en obra; incluyendo el recibido de albañilería y aplomado, con p.p. de imprimación antioxidante y pintura al esmalte satinado. Barandilla apta para itinerarios accesibles, conforme al CTE DB-SUA-1 y al DB-SE-AE. Cumplirá el diseño que establece el propio Ayuntamiento

4.3. ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS

Para cerrar el retranqueo, al retrasar la línea de la nueva puerta y fijo, se dispondrá de un falso techo de aluminio que cierra por la parte superior, instaladas sobre perfilería de rastreles soporte, suspendida del forjado o estructura auxiliar portante, mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación incluso parte proporcional de accesorios, estructura auxiliar.

Se realizarán los repasos de pintura tanto exterior como interior en las zonas de intervención de las nuevas carpinterías y anclaje de la barandilla, con mortero de acabado y posterior aplicación de pintura al silicato tipo Pumacril ó similar, color y textura similar a los acabados existentes, y pintura plástica al interior, dejando los acabados de obra bien terminados.

4.4. SEGURIDAD Y SALUD

Aplicación de las medidas generales de seguridad e higiene en las obras, dadas las características de estas. Se seguirán las normas y especificaciones del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y se generará la documentación de obligado cumplimiento que sea necesaria. Se incluirán todos los medios auxiliares y las medidas de protección y seguridad tanto individuales como colectivas necesarias para la ejecución de las diferentes unidades de obra.

Coordinador de Seguridad y Salud.

4.5. GESTIÓN DE RESIDUOS

Puesta en obra del Plan de Gestión de Residuos.

Se seguirán las normas y especificaciones en cumplimiento del RD. 105/2008 del 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, incluyendo los posibles trabajos de gestión de los residuos derivados de la demolición de elementos con contenido de amianto en su composición.

La retirada de elementos con amianto deberá llevarse a cabo por una empresa inscrita en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo por Amianto), siguiendo los protocolos que están recogidos en la normativa en vigor.

La empresa adjudicataria será responsable del cumplimiento de cualquier normativa, a nivel local, estatal y/o autonómico aplicable a la identificación, retirada, clasificación, almacenamiento y entrega para tratamiento final a un gestor autorizados de los RCD generados.

Los costes de gestión de los RCD y canon del vertedero autorizado serán dé cuenta de la empresa adjudicataria.

Se deberá aportar los correspondientes justificantes de la gestión de residuos en vertedero autorizado.

5. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR

El adjudicatario deberá aportar (según el caso y tipología de obra a ejecutar), debidamente tramitada, la siguiente documentación en relación con el desarrollo de la obra, en soporte físico y toda ella en soporte digital (formatos PDF y editables):

5.1. PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS

- Documentación técnica y administrativa, necesaria para la tramitación del expediente municipal de Licencia de Obra / Actividad, visada por el colegio profesional correspondiente si procede.
- Licencia de Obras concedida por el Ayuntamiento o documentación correspondiente al permiso municipal pertinente que la sustituya.
- Nombramiento oficial y/o asunción de funciones de la Dirección Facultativa, con aceptación por parte de Correos, visado por el colegio profesional correspondiente si procede.
- Designación del Coordinador de Seguridad y Salud, con aceptación por parte de Correos, visada por el colegio profesional correspondiente si procede
- Plan de Seguridad y Salud o Evaluación de Riesgos.
- Acta de aprobación por parte del Coordinador de Seguridad y Salud del Plan de Seguridad y Salud o Evaluación de Riesgos, visada por el colegio profesional correspondiente si procede
- Apertura del Centro de Trabajo tramitada en el organismo oficial competente
- Registro de documentación en la aplicación CAE de Correos, incluyendo Acta de la Reunión Inicial de Coordinación de Actividades Empresariales.
- Cronograma de Obra, con desarrollo de los trabajos, a lo largo del plazo contractual.
- Acta de la Reunión Inicial de Coordinación de Actividades Empresariales.
- Datos de contacto de todos los agentes de la empresa adjudicataria implicados en el expediente. (responsables de la contrata encargados del expediente, DF y CSS)

5.2. PREVIO A LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

- Certificado Final de Obra, visado por el colegio profesional correspondiente (en caso de que esta haya sido necesaria).
- Certificado Final de Coordinación en materia de Seguridad y Salud visado por el colegio profesional correspondiente si procede
- Documentación necesaria para el libro del edificio, requerida estatal y autonómicamente, incluyendo
    - Instrucciones de uso y protocolos de mantenimiento de materiales y/o instalaciones puestas en obra.

  - Fichas técnicas, certificados de homologación y marcados CE, de todos los productos empleados en la obra.
  - Documentos de garantía de todos los materiales y sistemas empleados en la ejecución.
- Documentos de legalización en los estamentos que proceda, de las diferentes instalaciones que han sido modificadas durante la obra.
- Documentación gráfica del estado final del inmueble, planos as-built, en formato DWG y PDF.
- Documento justificativo de la solicitud de la autorización de funcionamiento en el sentido que proceda: nueva licencia de funcionamiento y/o declaración responsable, o bien modificación de la licencia existente, en caso de que la normativa municipal obligue a esa opción.
- Certificado gestión de residuos

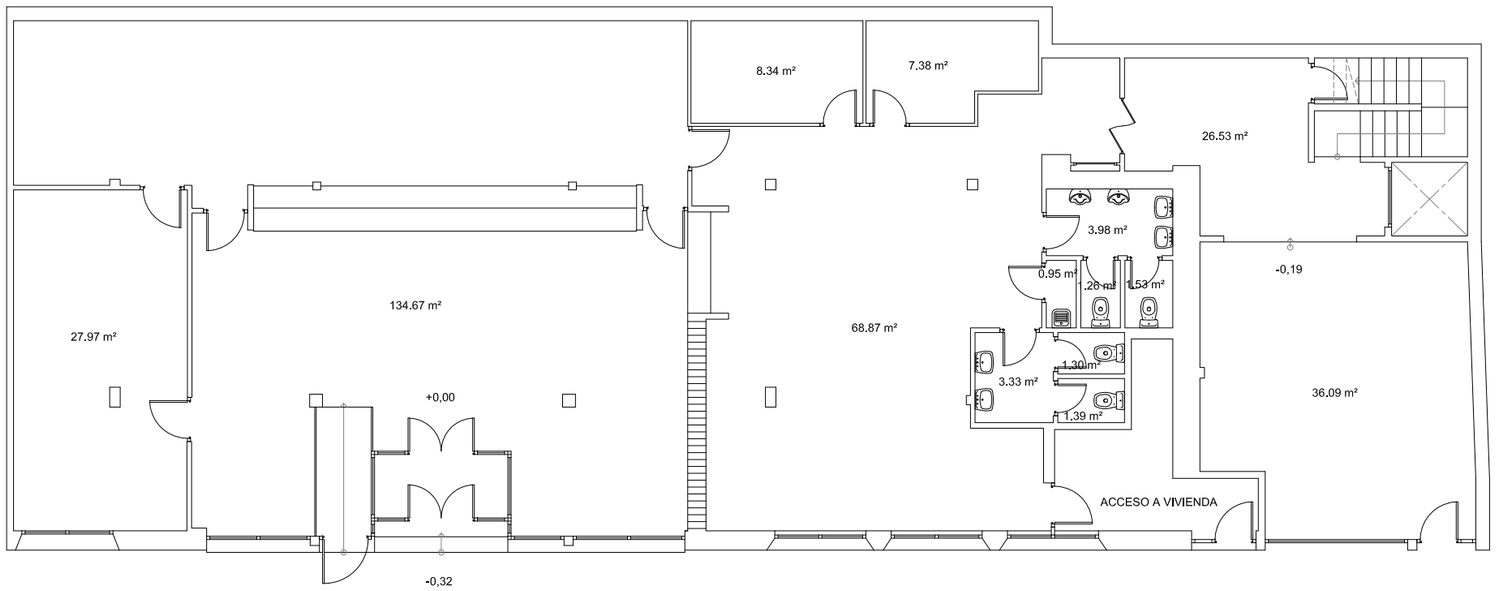
6. REPORTAJE FOTOGRÁFICO





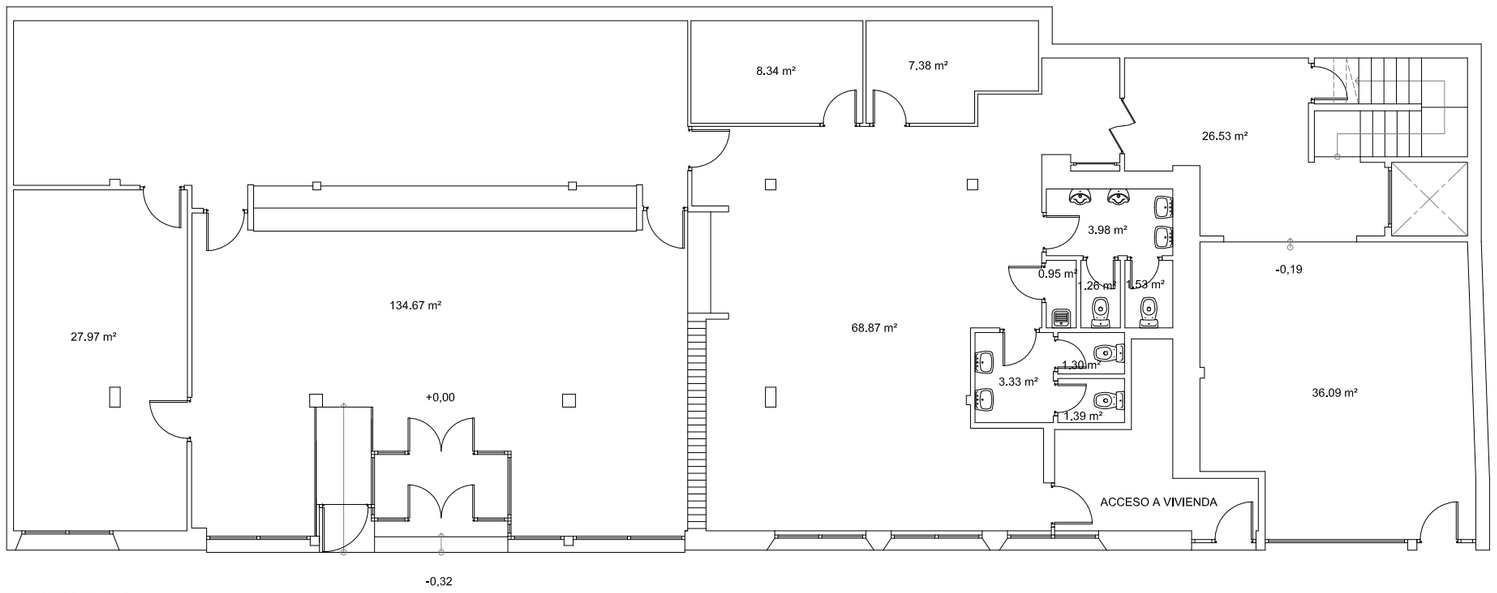
7. PLANOS

1. Estado actual
2. Estado reformado



PLANTA BAJA.

POBLACION. ALCAZAR DE SAN JUAN. CIUDAD REAL.		
PROYECTO BÁSICO: REFORMA DE LOCAL PARA ESTABLECIMIENTO POSTAL (C/. DOCTOR BONARDELL,9)		
PLANO DE : PLANTA BAJA . (ESTADO ACTUAL)	ESCALA 1:100	PLANO N. 01
ARQUITECTO.	DIBUJADO	
	FECHA	PROYECTO / MODIFICADO



PLANTA BAJA.

POBLACION. ALCAZAR DE SAN JUAN. CIUDAD REAL.		
PROYECTO BÁSICO: REFORMA DE LOCAL PARA ESTABLECIMIENTO POSTAL (C/. DOCTOR BONARDELL,9)		
PLANO DE : PLANTA BAJA ESTADO REFORMADO	ESCALA 1:100	PLANO N. 02
ARQUITECTO.	DIBUJADO	
	FECHA	PROYECTO / MODIFICADO